



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.....	2.133.100,00
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.012.000,00
1	Gastos de personal	986.350,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	894.650,00
3	Gastos financieros.....	12.000,00
4	Transferencias corrientes.....	119.000,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	121.100,00
6	Inversiones Reales.....	113.100,00
7	Transferencias de Capital.....	8.000,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
9	Pasivos Financieros	250.000,00
	Total estado de gastos.....	2.383.100,00
ESTADO DE INGRESOS		
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS.....	2.383.100,00
	A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.338.800,00
1	Impuestos Directos.....	1.299.900,00
2	Impuestos Indirectos	35.500,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos.....	324.100,00
4	Transferencias Corrientes	651.900,00
5	Ingresos Patrimoniales	27.400,00
	A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	44.300,00
7	Transferencias de Capital.....	44.300,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS:	
	Total estado de ingresos:.....	2.383.100,00



Puesto	Situación	N.º	Jornada	Grupo	Nivel
Secretaría-Intervención	Fijo	1	C	A1	26
Administrativo Admón. Gral	Fijo	1	C	C1	20
Aux. Admón. Recaudador	Fijo	1	C	C2	18
Auxiliar Tesorero	Comisión serv.	1	C	C2	18
Aux. Admón. Sagra	Interino	1	C	C2	16
Aux. Admón Isabel	Interino	1	C	C2	16
Total Funcionarios		6			
Bibliotecaria	Fijo	1	C	A2	II
Vigilante Inspector Obras	Fijo	1	C	C2	V
Monitor Centro Internet	Fijo	1	P	C2	V
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2.ª Javi	Fijo	1	C	C2	VI
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2.ª Basilio	Fijo	1	C	C2	VI
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2.ª José Antonio	Fijo	1	C	C2	VI
Operario de Servicios Multip. Ofic. 2.ª José Luis	Fijo	1	C	C2	VI
Total Laborales fijos		7			
Agente Desarrollo Local	Temporal obra o servicio	1	C	A2	II
Auxiliar Ayuda Domicilio	Temporal	1	P	E	VII
Personal de Limpieza	Temporal	4	C	E	VIII
Personal de Limpieza	Temporal bolsa	2	C	E	VIII
Operario Servicios Múltiples, Jesús	Temporal	1	C	E	VII
Operario Servicios Múltiples. Fran, Conchi	Temporal	2	C	E	VII
Coordinador Consultas Medicas. Julia	Temporal	1	P	C2	V
Punto Limpio	Temporal	1	P	E	VII
Senderos saludables	Temporal	2	C		
Coordinador Deportivo	Temporal		C	A1	I
Monitores Deportivos	Temporal 8 m	19	P	C2	V
Monitores Aquaerobic	Temporal 2 m	1	P		
Monitores Natación	Temporal 2 m	2	P		
Socorristas	Temporal 3 m	2	C	C2	V
Programa garantía +55	Temporal 3 m	2			
Plan extraordinario empleo (restos) 2016	Temporal 5 m	2 (5 meses)			
Total Laborales temporales		41			
Personal eventual		1	C		
Total plantilla		55			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Cobisa 31 de enero de 2017.-El Alcalde, Félix Ortega Fernández.

N.º I.- 632